

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)

Asunto: SOBRE SENTENCIA DE CULPABILIDAD, CON RIESGO DE PENA DE MUERTE,
RECAIDA SOBRE UN CIUDADANO EUROPEO EN LOS U.S.A.

El ciudadano europeo de origen Vasco Pablo Ibar ha sido declarado culpable de un triple asesinato este sábado después de que la Corte Suprema de Florida obligase a repetir el juicio en que fue condenado a muerte hace ya 22 años. En este segundo juicio la defensa ha demostrado que algunos testigos mintieron, que otros cobraron por testificar y que las pruebas de ADN que figuraban en el proceso no fueron adecuadamente custodiadas. Esto ratifica la debilidad de las pruebas de cargo, razón que obligó a repetir el juicio. Hay en consecuencia motivos para sostener que, en este caso, no se han cumplido las normas mínimas establecidas en las "directrices de la UE sobre la pena de muerte (1)" que facultan a las autoridades comunitarias a realizar "gestiones específicas considerando cada caso particular, sobre los casos concretos en los que sabe que se violan las normas mínimas". Una de ellas, es que "la condena no se basa en pruebas claras y convincentes que no permitan ninguna otra explicación de los hechos". Por ello,

- 1.- ¿Cree la Comisión que se han incumplido las normas mínimas a las que se refieren las citadas directrices?
- 2.- ¿Va a hacer un seguimiento sobre este caso que afecta a un ciudadano europeo?
- 3.- ¿Hay más casos en observación por estos motivos?